

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 0060798/2015, los alumnos, Lidia Noelia Ibarra, Tatiana Abigail Garcia y Julian, Liberani,, solicitan con carácter de excepción prorrogas para presentación de los certificados Analíticos de los estudios Secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

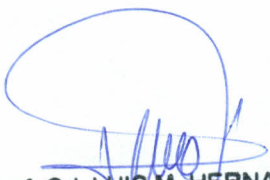
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

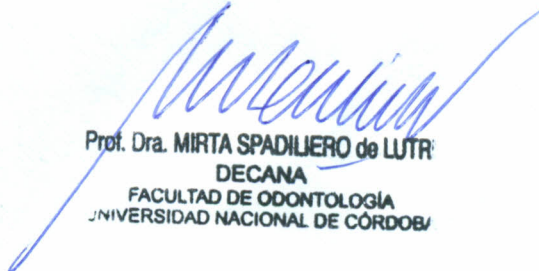
RESUELVE:

ARTICULO 1º :Prorrogar en carácter de excepción, la presentación de los certificados analíticos de los estudios secundarios a los alumnos Lidia Noelia, Ibarra, D.N.I. N° 35.911.091; Tatiana Abigail Garcia, D.N.I. N° 39.058.745; Julian Liberani, D.N.I. N° 39.701.704, hasta tanto los colegios solucionen los problemas planteados.-

ARTICULO 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .-


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 13
G.C